

## Convocatoria para el Programa de Jóvenes Profesionales de UNESCO 2021

La Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) invita a las juventudes peruanas con título universitario de posgrado a participar de la convocatoria del Programa Jóvenes Profesionales para el presente año 2021.

### 1. Programa de Jóvenes Profesionales de UNESCO

El Programa de Jóvenes Profesionales es una iniciativa de contratación destinada a mejorar la representación geográfica y a promover la paridad de género en UNESCO a nivel internacional. Este programa brinda la oportunidad de trabajar en la UNESCO a personas con título(s) universitario(s) de posgrado y jóvenes profesionales con talento y altamente calificados que pertenezcan los Estados Miembros no representados o insuficientemente representados.

En ese sentido, la Dirección de Gestión de Recursos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), convoca a los Estados Miembros para que presenten un máximo de quince (15) candidaturas calificadas al Programa de Jóvenes Profesionales 2021.

En el Perú, la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO organiza la presente convocatoria conjuntamente la Secretaría Nacional de la Juventud, órgano adscrito al Ministerio de Educación. A continuación, se detallan las etapas de la convocatoria, los requisitos para postular y los criterios de selección.

### 2. Etapas de la Convocatoria

#### 2.1. Etapa realizada por los Estados Miembros

La presente convocatoria tiene dos etapas. La primera es organizada por la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO y la Secretaría Nacional de la Juventud, quienes recibirán expedientes de los postulantes, y seleccionará a las 15 personas cuya postulación se ajuste mejor a las expectativas del Programa. Esta etapa comienza el 24 de mayo, con el lanzamiento de la convocatoria, y culmina el 22 de julio, cuando los 15 expedientes seleccionados sean remitidos a la organización central del Programa de Jóvenes Profesionales.

A continuación, se comunica el siguiente cronograma para esta primera etapa:

<b>Etapas</b>	<b>Fecha</b>
Lanzamiento de la Convocatoria y publicación de las bases	24 de mayo
Cierre de recepción de expedientes	11 de julio
Revisión de los expedientes y selección de los 15 candidatos	12 de julio - 20 de julio
Comunicación de los 15 candidatos seleccionados	21 de julio

Envío de los expedientes a UNESCO para la siguiente etapa de evaluación	22 de julio
---	-------------

## 2.2. Etapa realizada por UNESCO (internacional)

Una vez culminada con la recepción de los documentos y seleccionados los 15 postulantes correspondientes a Perú, empezará la segunda etapa, en la cual participarán los postulantes seleccionados de todos los países en lo que se está ejecutando la presente convocatoria. Estos expedientes pasarán a revisión por parte de equipo técnico internacional de UNESCO, de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

<b>Programa de Jóvenes Profesionales de UNESCO 2021</b>		
<b>Etapa</b>	<b>Acciones</b>	<b>Fechas</b>
<b>Preselección y video entrevista</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preselección de HRM* según los requisitos del Programa.</li> <li>• En consulta con los sectores / oficinas, HRM establece una lista de candidatos invitados a realizar una video entrevista.</li> <li>• HRM informa a la Comisión Nacional sobre candidatos retenidos y no retenidos para video entrevistas.</li> </ul>	Mediados de setiembre
<b>Entrevista por paneles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• HRM preselecciona candidatos para ser entrevistados por el Panel, en consulta con Sectores / Oficinas.</li> <li>• HRM informa a la Comisión Nacional sobre candidatos no retenidos.</li> </ul> <p>Entrevistas de paneles con los candidatos preseleccionados por videoconferencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Paneles presididos por HRM con representantes de Sectores / Servicios</li> <li>• Recomendaciones de HRM, en consulta con Sectores / Oficinas.</li> </ul>	setiembre/octubre 2021
<b>Decisión final (director general)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de recomendaciones finales al director para las decisiones de selección final.</li> </ul>	Noviembre 2021
<b>Comunicación</b>	<p>Nombramiento de candidaturas seleccionadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HRM informa a la Comisión Nacional sobre los</li> </ul>	Diciembre 2021

	candidatos seleccionados y sobre los no retenidos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• HRM informa a los candidatos seleccionados de su nombramiento.</li> </ul>	
--	---	--

\*HRM: Human Resource Management (Gestión de Recursos Humanos)

### 3. Presentación de expedientes

#### 3.1. Criterios de elección

Los criterios de selección para la primera parte de la convocatoria en el Perú son las siguientes:

- 1) Tener nacionalidad peruana.
- 2) Tener un máximo de treinta y dos (32) años de edad al 31 de diciembre de 2021.
- 3) Poseer un título de posgrado (máster o doctorado), con especialización en las siguientes áreas: Educación, Cultura, Comunicaciones, Ciencias Sociales y Humanas, Administración de Empresas, Contabilidad/ Finanzas, Derecho, Relaciones Internacionales.
- 4) Poseer un manejo fluido del idioma inglés o francés. Se valorará el conocimiento de ambos idiomas de trabajo. El conocimiento de árabe, chino, ruso o español se considerará una ventaja adicional.

#### 3.2. Documentos a enviar

Considerando los criterios de selección enviados con anterioridad, los postulantes deberán enviar la siguiente documentación en una carpeta comprimida (.zip) nombrada "PJP UNESCO 2021":

- 1) Ficha de postulación "Programa de Jóvenes Profesionales de UNESCO 2021" (se encuentra en la página web de la SENAJU o en sus redes sociales para su descarga).
- 2) CV no documentado en idioma inglés o francés. La extensión máxima del CV es de dos páginas y deben enviarlo en formato PDF. No se admitirá ningún CV en idioma español.
- 3) Copia o fotografía del DNI (por ambas caras) o pasaporte (hoja de datos) en blanco y negro.
- 4) Título de posgrado (maestría o doctorado) escaneado en las áreas del conocimiento señaladas en el apartado anterior. El título debe encontrarse reconocido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- 5) Certificado(s) internacional(es) de idioma(s) extranjero(s) escaneado(s).
- 6) Declaración jurada de situación policial y judicial firmada y en formato PDF

En el caso de la Ficha de postulación "Programa de Jóvenes Profesionales de UNESCO 2021" señalar a qué puesto estaría interesado en postular, teniendo en cuenta el documento *Young Professional Programme* que se adjunta a la convocatoria. Si cuenta con dos o más maestrías y/o doctorados, sírvase a señalar cada uno de ellos (agregue celdas si así lo requiriera) y envíe los documentos escaneados en la carpeta.

Una vez se tengan todos los documentos en la carpeta comprimida “PJP UNESCO 2021” se enviará al siguiente correo electrónico: [fruiz@minedu.gob.pe](mailto:fruiz@minedu.gob.pe) con el asunto: “PJP UNESCO 2021 – Nombre completo”.

La recepción de las carpetas de postulación se realizará hasta las 23:59 horas del día 11 de julio.

### **3.3. De la inadmisibilidad de carpetas de postulación**

Con lo establecido en el numeral 3.2. quedan establecidas las siguientes causas de inadmisibilidad de las carpetas de postulación:

- 1) Envío de las carpetas fuera de la fecha establecida.
- 2) Envío de carpetas incompletas.
- 3) Envío de carpetas a otras direcciones electrónicas o por otras vías.
- 4) Documentos que incumplen las características mencionadas en el numeral 3.2.

### **4. De la revisión de las carpetas de postulación**

Las carpetas de postulación serán evaluadas por personal de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO (COMIUNESCO) y la Secretaría Nacional de la Juventud bajo los siguientes criterios:

- 1) Las carpetas fueron enviadas dentro del plazo establecido en el numeral 2.1. y 3.2.
- 2) Verificación de que las carpetas cumplen con la totalidad de la documentación solicitada en el numeral 3.2.
- 3) Los documentos solicitados cumplen con los formatos descritos en el numeral 3.2.
- 4) El perfil de los postulantes se alinea con los valores fundamentales de la UNESCO: integridad, profesionalismo, respeto por la diversidad y compromiso con el mandato de la UNESCO, y con el sistema de las Naciones Unidas en general.

Una vez culminada la revisión de las carpetas de postulación, se seleccionará a 15 postulantes, quienes pasarán a la segunda etapa de la convocatoria (apartado 2.2).

### **5. De la comunicación de postulantes que pasan a la siguiente etapa**

El listado final de los postulantes que pasan a la siguiente etapa será colgado en la página web de la Secretaría Nacional de la Juventud, así como en todas sus redes sociales el día 21 de julio.

Se coordinará de manera interna (correo electrónico) sobre los pasos a seguir en su postulación internacional.

## **\*INFORMES**

Correo electrónico: [fruiz@minedu.gob.pe](mailto:fruiz@minedu.gob.pe)

Página Web: <https://juventud.gob.pe/convocatoria-para-el-programa-de-jovenes-profesionales-de-unesco-2021/>